



RESOLUCION No. 305-AD-89.

Lima, 09 de MAYO de 19 89.

Vista la solicitud presentada por FEDERACION PERUANA DE SOFTBOL.....

CONSIDERANDO :

Que, BANCO REGIONAL DEL NORTE..... ha efectuado la donación de
(FIRMA DONANTE)

..TRESCIENTOS SESENTIOCHO MIL INTIS.....(I/...368,000.00...)
MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en IV.CAMPEO
NATO.SUDAMERICANO.DE.SOFTBOL.FEMENINO con destino a ..F.P..DE.SOFTBOL.....

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación -
de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de
Asesoría Jurídica ;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10° y 19° del Art.9° del Decreto Le
gislativo N°328 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aceptar la donación que ha realizado BANCO REGIONAL
DEL NORTE..... por la cantidad de I/...368,000.00
en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en -
IV.CAMPEONATO.SUDAMERICANO.DE.SOFTBOL.FEMENINO.....

ARTICULO SEGUNDO .- Autorizar la utilización de la donación precisada en
el artículo precedente en el fin correspondiente, de
acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN 2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR 10	:	EDUCACION
PLIEGO 22	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA 01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD 001.03	:	DINADAF.....
ASIGNACION ESPECIFICA 04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS.....
MONTO	:	I/...368,000.00.....





RESOLUCION No. 305-AD-89.....

Lima, 09 de MAYO de 1989.....

ARTICULO TERCERO .- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días laborables, la presente Resolución a partir de la fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO .- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO .- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto cumplimiento de la presente Resolución, cautelando que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
rrv



TOMAS PINNA GUERRERO
Director Ejecutivo Nacional Del
Instituto Peruano del Deporte

Res: Auto: 305-AD-89-
09-05-89.

000143

BOLETO No 03

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1.- DEPENDENCIA GESTORA

FEDERACION PERUANA DE SOFTBOL

2.- DATOS DEL DONANTE

2.1. Nombre o Razón Social

BANCO REGIONAL DEL NORTE

2.2. Representante Legal

SR. FRANCISCO GONZALEZ

2.3. Domicilio

Jr. Cuzco Nº 582 LIMA

2.4. I.D. o C.E. No.

2.5. D.I. No.

2.6. Fecha

03-04-89

BANCO REGIONAL DEL NORTE
Sucursal Lima - 17

JULIO SEGAMI KONNO
Sub-Gerente Adjunto

Firma de Dependencia Gestora

Miguel Toyofuka N.
PRESIDENTE
FEDERACION PERUANA DE SOFTBOL

3.- ESPECIFICACION DE LA DONACION

DINERO EN EFECTIVO

3.1. Valor:

I/. 368,000.00

3.2. Destino de la Donación:

**IV CAMPEONATO SUDAMERICANO
DE SOFTBOL FEMENINO**

4.- INFORME PRECUPUESTAL (MONTO): I/. 368,000.00

4.1. Volumen: 2

4.2. Sector: 10

4.3. Pliego: 22

INSTITUCIONES PUBLICAS

EDUCACION

IPD

4.4. Programa: 01

4.5. Actividad: 001.03

FUNC.DES.SIST.DEP.NAC.

DINADAF

04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

5.- INFORME LEGAL:

INFORME N° 070-OAJ-89

Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente aceptar la donación realizada por el "BANCO REGIONAL DEL NORTE" por la cantidad de I/. 368,000.- (TRESCIENTOS SESENTIOCHO MIL CON 00/100 INTIS) a favor del Instituto Peruano para ser utilizada por la Federación Peruana de Softbol en el "IV CAMPEONATO SUDAMERICANO DE SOFTBOL FEMENINO", de conformidad con lo dispuesto en los -

./

incisos 9 y 10 del Art. 9º del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57º del DL. N°. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 3 de Mayo de 1989



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/89

TVM/sm

Exp. 1890-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

FOLIO No. 07
dos

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
<i>Boleto Bco. Regional del Norte No 123300</i>	
TOTAL I/.	

RECIBO Nº 1732 -89

He recibido de :

Federación Peruana de Softball

La suma de

368.000 Qil
90/100

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima *20* de *abril* de 198*9*

Observaciones :

Bco Regional del Norte dona a la Federación Peruana del Softball.

Sello y firma del Tesorero o Encargado